

Lima, 1 de febrero de 2022

Señor:

FERNANDO PAZ JARA

Jefe del Equipo de Gestión de Proyectos Público Privados de SEDAPAL

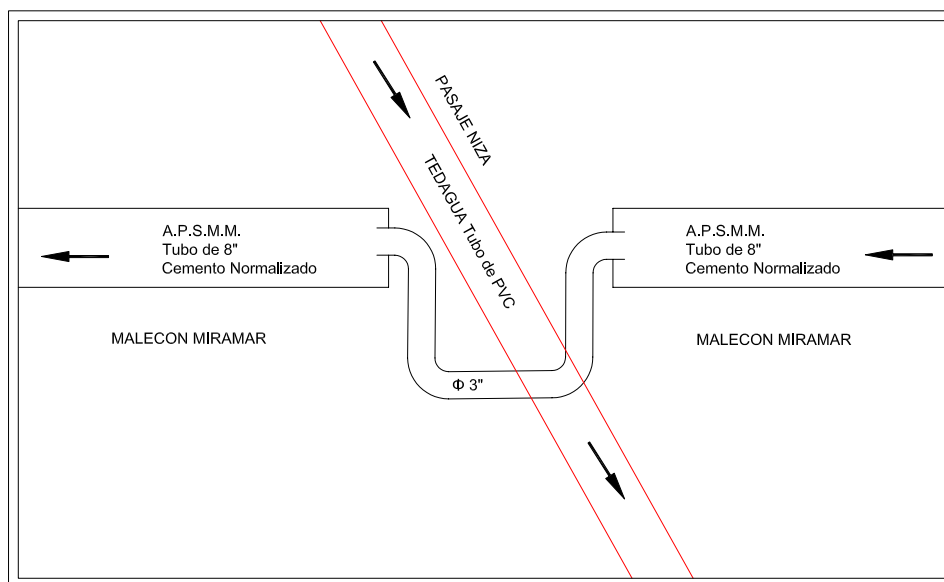
Presente. -

Ref.: Carta N° 015-2022-EGP-PP

Asunto: Afectación material de las redes de la APSMM

Nos dirigimos a usted en relación a la carta de referencia remitida el día 28/01/2022 en la que usted da cuenta que la APSMM se vio obligada a reparar una de nuestras tuberías de desagüe y controlar un importante aniego en el Pasaje Niza con Malecón Bellavista.

Es necesario aclarar y dejar constancia de que ante el aniego de aguas servidas que se observó en el malecón el día 25 de enero, el personal técnico de la APSMM acudió inmediatamente para dar solución al problema. En la excavación que hicieron para identificar la falla en la red de desagüe, encontramos con sorpresa que nuestra tubería de desagüe había sido cortada, reducida en su diámetro y desviaba formando una U para instalar por encima la tubería de la red que operará SEDAPAL (ver diagrama a continuación).



Ello no solo constituye una indebida afectación a nuestra propiedad, sino que ha dejado deliberadamente inoperativa la línea de nuestro desagüe, pues obviamente se produciría un atoro de proporciones en dicho tramo. Así se ha consignado en la constatación policial que hemos realizado y que ustedes ya conocen.

Las consecuencias de este corte en nuestro desagüe se han hecho evidentes con la mayor afluencia de veraneantes que hemos tenido en las últimas semanas, ya ante el mayor volumen de aguas servidas éstas han aflorado e inundado el malecón, jardines aledaños e incluso las instalaciones del club AOPIP.

Ni bien se hizo evidente la causa del aniego, nos hemos comunicado inmediatamente con ustedes para que acudan a la zona a dar solución definitiva al problema. Mientras tanto, nuestro personal ha trabajado arduamente para reparar nuestro desagüe, reponer el servicio y limpiar la zona afectada. Ante la demora de ustedes en enviar una cuadrilla para trasladar su tubería sin afectar nuestro tendido, no nos ha quedado más remedio que tapar el inmenso hueco con tierra –no se ha instalado vereda aún- para evitar un accidente, considerando el alto flujo de tránsito peatonal que tiene ese malecón, más precisamente en el acceso a la piscina del club AOPIP.

Hasta el momento, solo ha acudido una persona de SEDAPAL, más no han enviado un equipo técnico que pueda hacer la reconexión de su tubería. Para ello, los exhortamos a realizar la reparación de su tubería, de tal manera que, no se vuelva a dañar la red de nuestra propiedad. Asimismo, los exhortamos a informarnos de la oportunidad en que harán esos trabajos de manera de poder supervisar que no se repita otro corte a nuestra red de agua y saneamiento.

Cabe anotar que ésta no es la primera vez que detectamos que nuestra red de agua y saneamiento ha sido afectada indebida y deliberadamente durante la instalación de la nueva red de agua y desagüe que SEDAPAL va a operar en Santa María del Mar. Los casos más serios que conocemos hasta la fecha son los siguientes:

1. Sombrerito: Seguramente con la finalidad de alojar su cámara de bombeo en la zona frente a El Sombrerito, una sección de nuestra tubería de desagüe ha sido reducida de un diámetro de 8" a una de 4". Esta situación se ha evidenciado recientemente cuando hemos tenido un gran desborde de desagüe en esa zona y seguramente va a seguir generando inundaciones recurrentemente.
2. Caracoles: Al igual que en el desagüe del Malecón Bellavista, nuestro desagüe había sido cortado. La situación se evidenció al detectar la filtración de aguas servidas por los jardines de las casas de esa zona.
3. Asimismo, hemos encontrado varias tuberías que han sido dañadas por los trabajos de TEDAGUA y que habían sido "reparadas" solamente con alambre, lo que aseguraba que tarde o temprano iba a haber una filtración o aniego.

En estas circunstancias, resulta indispensable que SEDAPAL informe urgentemente en qué otros puntos de nuestra red de agua y desagüe se han hecho cortes, desviaciones de la red, o cualquier tipo de alteración, de manera de evitar situaciones como las antes descritas, que afectan la salubridad en el distrito, así como, la propiedad privada de nuestros asociados.

Dicho lo anterior, debe quedar claro que:

- Existe un número aún indeterminado de daños a la red de agua y desagüe de propiedad de la APSMM producto del tendido por parte de TEDAGUA, los mismos que se van haciendo evidentes conforme se utiliza dicha red. Corresponde a SEDAPAL informar qué otras alteraciones a la red existen para evitar mayores daños.
- SEDAPAL, en su rol de operador de la red, debe hacerse responsable por reparar los daños a nuestra red de agua y desagüe y deberá asumir toda responsabilidad frente a terceros por atoros, aniegos, u otros daños a la propiedad.
- Es inaceptable que SEDAPAL pretenda desviar la atención sobre estos graves hechos aduciendo que la APSMM ha tapado un hueco antes de que acuda su personal, cuando es evidente que ni ha acudido el personal necesario, ni el hueco ha sido tapado, tal como lo mencionan.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para buscar soluciones conjuntas que nos permitan operar ambas redes en el distrito de Santa María del Mar, de manera armoniosa y colaborativa.

Atentamente,



Héctor Jarufe Sabat
Presidente

